

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE LA COPIA DE LA ADENDA AL CONTRATO DE OPERACIÓN O RESOLUCIÓN, EMITIDAS A OPERADORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Las personas naturales y/o jurídicas que cuentan con título habilitante para prestar el servicio de transporte público en el Distrito Metropolitano de Quito, podrán solicitar la certificación de la copia de la Adenda al Contrato de Operación o Resolución emitida por cambio de unidad, cambio de socio o cambio de socio y unidad realizados en el Registro Municipal de Transporte de las operadoras de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito, con lo cual el solicitante podrá realizar trámites de exoneración y matrícula del vehículo, ante las entidades competentes.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. que cuentan con título habilitante para prestar el servicio de transporte público en el Distrito Metropolitano de Quito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Copia certificada de la Adenda o Resolución al Contrato de Operación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de certificación 2. Copia de cédula 3. Copia de habilitación operacional 4. Depósito original de la tasa Requisitos Específicos: No Aplica

¿Cómo hago el trámite?

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)

1. Acceder por la opción “Ir al trámite en línea”
2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.
3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.
4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal
5. Realizar el pago en ventanilla de la Secretaría de Movilidad
6. Retirar el documento en la ventanilla de la Secretaria de Movilidad

Canal Presencial:

1. Descargar el formulario (solicitud de certificaciones) en el siguiente enlace: https://movilidad.quito.gob.ec/?page_id=1391
2. Completar la información requerida en la solicitud de certificaciones
3. Acudir a la ventanilla de Atención al Cliente de la Secretaría de Movilidad
4. Realizar el depósito en la cuenta bancaria designada para el cobro.
5. Acudir a la ventanilla de Atención al Cliente de la Secretaría de Movilidad
6. Entregar la solicitud, comprobante de pago y demás documentos requeridos
7. Recibir el número de trámite para el seguimiento correspondiente
8. Acudir a la ventanilla de Atención al Cliente de la Secretaría de Movilidad
Recibir la copia certificada de la Adenda o Resolución al Contrato de Operación

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

2,50 USD.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual:

Habilitado las 24 horas.

Canal Presencial:

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. IV.2.24.- Regulación del servicio de transporte.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría de Movilidad

Correo Electrónico: tramites.smovilidad@quito.gob.ec

Teléfono: (02) 3952300 opc. 1 ext. 14015

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	8	8
2024	10	0	8
2024	09	0	9
2024	08	0	7
2024	07	0	6
2019	08	25	25